



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 0337

General Roca, 4 de diciembre de 2020

VISTO:

La nota de fecha del 1º de diciembre de 2020, presentada por el Director de Posgrado de FADECS, Mg Juan Carlos Fernández, en referencia a la solicitud de aprobación del curso de posgrado denominado: “Herramientas para la terminalidad de Postgrado. Métodos/técnicas de estudio, escritura científica y recursos digitales”, y;

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado citado responde a una demanda de estudiantes, docentes universitarios, investigadores y profesionales de las Ciencias Sociales, que están en etapa de terminalidad de postgrado;

Que los docentes que estarán a cargo del dictado son Mag. Margott Gladys Flores, DNI 10.790.492, y Mag. Félix Luciano Bustos, DNI 16.706.735, quienes presentan antecedentes pertinentes como formadores e investigadores de grado y posgrado;

Que la propuesta consiste en ejecutar una serie de acciones pedagógico-didácticas que conduzcan, por un lado, a promover la reflexión sobre la importancia de conocer las características discursivas prototípicas de los géneros académicos propios del campo de la investigación científica y, por otro, a acrecentar o incorporar un conjunto de competencias y herramientas específicas del discurso académico para analizar, escribir, y reelaborar textos científicos;

Que se prevé el inicio de clases, el día 5 de marzo 2021 y el cierre administrativo del curso para el día 10 de mayo de 2021;

Que se estipula como requisitos de aprobación del curso la asistencia a los encuentros pautados vía ZOOM y, en el marco de la evaluación sumativa, la presentación de un trabajo escrito de carácter individual, el día 5 de abril de 2021, que consistirá en la realización de una serie de ejercicios de reescritura; previendo una instancia de recuperación.

Que la propuesta se enmarca en lo establecido por la Ord. N°510/11, en su artículo 42, con una carga horaria de 60 hs, distribuida en tres módulo de 20 hs cada uno;

Que se estipuló un cupo mínimo de 10 estudiantes y un máximo de 12, y el arancel individual en \$ 6000, pagaderos al momento de la inscripción;

Que mediante nota de fecha 13 de noviembre de 2020, el Colegio de Abogados de General Roca avaló el dictado del curso;

Que según consta en acta de la Comisión de Posgrado, reunida el día 25 de noviembre de 2020, se resolvió por unanimidad avalar el dictado del curso;

Que no obstante, corresponde formalizar la aprobación del dictado del curso, *ad referéndum* del Consejo Directivo, dado que es necesario comenzar con la difusión e inscripciones a principios de diciembre de 2020;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR el dictado —con modalidad virtual— del curso de posgrado “Herramientas para la terminalidad de Postgrado. Métodos/técnicas de estudio, escritura científica y recursos digitales”, en los términos y condiciones fijadas por los proponentes del curso, en el ámbito de la FADECS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 0337

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Mag. Margott Gladys Flores (DNI 10.790.492) y al Mag. Félix Luciano Bustos (DNI 16.706.735) como profesores a cargo del dictado del curso de posgrado “Herramientas para la terminalidad de Postgrado. Métodos/técnicas de estudio, escritura científica y recursos digitales”.

ARTÍCULO 3º: Registrar, archivar y comunicar.

Lic. Andrés Ponce de León
Decano
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
UNCo